



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN

C/ Mariucha, 82

35004 – Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928-24-49-67

Correo electrónico: areacompeticiones@fedecanat.es

WEB: www.fedecanat.es

TEMPORADA 2023 – 2024

REGLAMENTO DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE VALORACIÓN DE NIVELES

TEMPORADA 2023/2024

La Federación Canaria de Natación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Niveles de la RFEN, organizará las sesiones para las pruebas de valoración, de conformidad con las siguientes normas:

1.CONVOCATORIA

La FCN programará cuatro pases de nivel durante la temporada deportiva 23/24 en cada una de las islas donde haya al menos un club de natación artística federado.

La entidad responsable de la organización de estos tres pases de nivel será la FCN, si por el contrario algún club estuviera interesado en solicitar un pase de nivel extra a estos será el club el responsable de la organización de dicha jornada, siendo la Federación solo responsable de la convocatoria de los jueces, siendo designado siempre el Juez Nacional por la Federación, soportando los clubes directamente el gasto total del arbitraje y organización.

Para los pases de nivel extra, el club/los clubes podrán compartir el evento y por lo tanto los gastos de este, pudiendo organizar un máximo de dos pases de nivel extra.

Las pruebas de nivel no serán necesarias para participar en las competiciones territoriales, pero serán necesarias superarlas para poder participar en los campeonatos nacionales organizados por la R.F.E.N.

2. REPETICIÓN DE NIVEL

Todos los deportistas que pierdan el nivel en alguna competición nacional, según la normativa R.F.E.N., deberán repetir el nivel de forma completa, quedando exentos de la pérdida y repetición de nivel los deportistas masculinos.

Las pruebas de nivel serán guardadas durante una temporada deportiva, por ejemplo: un deportista que haya iniciado su pase del nivel Infantil en la temporada 2022-2023 y le faltasen pruebas para superarlo habiendo finalizado la temporada, tendría que repetirlo

de forma completa en la temporada 2024-2025 si aún lo requiriese para competir en esa misma categoría.

Una vez finalizados los Campeonatos de España de Verano de las diferentes categorías, los deportistas pueden empezar a “examinarse” del nivel que les toque en la temporada siguiente. Pero en caso de que no tengan el nivel APTO, tendrán que repetirlo COMPLETO en la próxima temporada.

3. INSCRIPCIÓN

La inscripción de deportistas se deberá realizar vía mail a oficina_lpa@fedecanat.es

Para aquellos pases de nivel que organiza la FCN el plazo de inscripción será diez días antes de dicho evento, enviando toda la documentación necesaria de cada deportista, si por el contrario el pase de nivel lo organiza el club, el mismo deberá facilitar a la F.C.N. veinte días antes la organización, sede y participantes, siendo responsable la FCN de la convocatoria de árbitros, y el club será la entidad que asumirá los gastos del evento.